



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU
Depto. Secretaría

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 77

Siendo las 11:00 horas del día Jueves 02 del mes de Septiembre de 1999, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 77, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia, y los concejales señores Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presentes el encargado del Departamento de Relaciones Públicas don Carlos Matamala, el funcionario Osvaldo Delgado Reyes a cargo de la grabación y el secretario municipal en su calidad de secretario del concejo.

Esta reunión es de carácter extraordinaria, y se cito para tratar el siguiente tema:

- Cobro por derecho de Ramadas, Baile, Bazar, Stand, Cocinería, Permisos ambulantes.

Comienza la sesión el Sr. Alcalde en el nombre de Dios y la Patria, posteriormente cede la palabra a Carlos Matamala, quien expone que el año anterior se cobró un porcentaje de la UTM, para los distintos permisos, y que es lo que establece la ordenanza.

Estos son los siguientes:

Para Ramadas y Bailes, el 30% de una UTM, es decir \$7.853 por día.

Para Bazar, Stand y Cocinería, el 10 % de una UTM, es decir \$ 2.618 por día.

Para Permisos Ambulantes, el 4 % de una UTM, es decir \$1.050 por día.

RESUMEN DE ACUERDOS

- *Se acuerda que se apliquen los mismos derechos.-*

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 11:50 horas.



WALTER RAMÍREZ URQUIETA
CONCEJAL



ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 77 DE FECHA 02.09.99



JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL

ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL



RENÉ MATAMALA TORRES
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL